



Ministerio
del **Interior**

**MANUAL DE USUARIO PARA EL SISTEMA
SICOSEP
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA
COD: MDI-MU-S-SPEF-SICOSEP-CS-001**

Versión 2.0



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0

Página 2 de 2

Código:

FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Jeniffer García Analista de Control de Empresas de Seguridad Privada		02-Mayo-2018
	Javier Obregón Analista de Diseño e Implementación de TI		
	Omar Heredia Analista de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio		
	Homero Lozano Analista de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio		
Aprobado por:	Segundo Carrasco Director de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada		02-Mayo-2018
	Valeria Mariño Directora de Diseño e Implementación de TI		
	Galo Navarrete Director de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio		

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de Actualización
1.0	Versión original	22/febrero/2018
2.0	Inclusión sección "Bolsa de Empleo"	02/mayo/2018

Declaración de confidencialidad.

Los equipos técnico metodológicos aquí firmantes se comprometen a tratar de manera estrictamente confidencial todos los documentos y la información aquí evidenciada; así mismo a no ser divulgada a terceros externos al Ministerio del Interior o la Policía Nacional, sin una autorización por escrito de la Máxima Autoridad y de Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio.



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

**MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA**

Versión: 1.0
Página 3 de 3
Código:

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ALCANCE	4
3. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS	4
4. DESARROLLO DEL MANUAL DE USUARIO	6
5. CONTACTO	31



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0

Página 4 de 4

Código:

MANUAL DE USUARIO PARA EL SISTEMA SICOSEP PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Interior en su proceso de modernización, implementa el Sistema Informático de Compañías de Seguridad Privada (SICOSEP) para la gestión de los trámites de emisión y renovación de Permisos de Operaciones a las Compañías de Seguridad Privada, con la finalidad de facilitar y agilizar la obtención del mencionado permiso por parte las compañías que son reguladas por esta Cartera de Estado.

El sistema está diseñado para ambiente web (funcionamiento vía internet) el cual permite que los trámites sean realizados en la mayoría de casos sin interacción directa (física) entre las partes.

2. ALCANCE

El presente documento es una guía que describe la funcionalidad y forma de utilizar el módulo de “Compañías de Seguridad Privada” que forma parte del Sistema Informático de Compañías de Seguridad Privada SICOSEP.

Inicia desde el acceso al sistema por parte de las Compañías de Seguridad Privada hasta la entrega del Permiso de Operación respectivo.

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

TÉRMINO / ABREVIATURA	DEFINICIÓN
Navegador Web	Un navegador web es un software, aplicación o programa que permite el acceso a la Web, interpretando la información de distintos tipos de archivos y sitios web para que estos puedan ser visualizados.
Página web	Una <i>página web</i> es un documento o información electrónica capaz de contener texto, sonido, vídeo, programas, enlaces, imágenes y muchas otras cosas, adaptada para navegar en internet y que puede ser accedida mediante un navegador web.
Cabecera	Donde está el logotipo del Ministerio seguido del nombre del sistema.



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0
Página 5 de 5
Código:

Opciones del Módulo	Que contiene los nombres de las opciones del módulo del sistema.
Barra de Título	Contiene el nombre representativo de la pantalla.
Nombre de la Pestaña	Posee el nombre de la sección o pestaña, que agrupa las variables o campos a ser ingresados.
Bloque de Campos de la Pestaña o Sección	Contiene el listado de las variables o campos afines que posee la sección o pestaña.
Barra de Botones	Lista los botones de acción de la pantalla. Ej.: Consultar, Guardar.
SIGLAS	
SICOSEP	Sistema Informático de Compañías de Seguridad Privada
COSP	Departamento de Control y Supervisión de Organizaciones de Seguridad Privada de la Policía Nacional.

4. DESARROLLO DEL MANUAL DE USUARIO

4.1. Nomenclatura de pantallas

Las pantallas desarrolladas en el sistema tienen la siguiente nomenclatura descrita a continuación:



AMBIENTE PARA PRUEBAS
 Sistema de Compañías de Seguridad Privada

Ministerio del Interior
 SICOSEP

ecuator
 ENTRA EN VIGOR

Julio 28, 2017
 Bienvenido: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA (9602305823)
 Página de Inicio

REGISTRO CONSULTA USUARIO SALIR

ACTUALIZAR DATOS

Datos generales de la Compañía Ubicación de la Compañía

REPRESENTANTE LEGAL

Cédula: 0902305823
 Nombre: OSBREGON LUISAICO WILLIAN JAVIER

INFORMACION GENERAL

Razón social: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
 Nombre comercial: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
 Correo electrónico: wjodregon@hotmail.com
 Número de Sucursales: 2 Código postal:
 Teléfono1: 0401995 Teléfono2: 0984746428

Campos Obligatorios

Etiquetas de la interfaz:

- Cabecera
- Opciones del módulo
- Barra de título
- Nombre de la pestaña
- Bloque de campos de la pestaña o sección
- Bloque de campos de la pestaña o sección
- Barra de botones

Copyright © 2017 Ministerio del Interior

4.2. Acceso al Sistema

Antes de comenzar el uso del Sistema de Gestión de Compañías de Seguridad Privada (SICOSEP) tenga en cuenta la recomendación:

El navegador recomendado es Mozilla Firefox:



Para acceder al Sistema de Gestión de Compañías de Seguridad Privada, ingresamos a través de la página web del ministerio: www.ministeriointerior.gob.ec, en las opciones

de la parte derecha de su pantalla, seleccionar la opción “Compañías de Seguridad Privada”:



Se muestran los íconos que son los módulos que forman parte del Sistema SICOSEP:



De los íconos indicados, el asignado a las Compañías de Seguridad Privada es el ícono cuyo nombre es “Compañías de Seguridad Privada”, usted deberá seleccionarlo haciendo click.

Si es la primera vez que va a solicitar el permiso de operación y su Compañía de Seguridad Privada no está registrada en el Sistema SICOSEP, debe realizar los siguientes pasos:

- ✓ Hacer click en el hipervínculo "click aquí", tal como se muestra en el siguiente gráfico:

INGRESO AL SISTEMA

Si es una Compañía que va a registrarse por Primera Vez dar [click aquí](#)



Perfil de Compañías de seguridad privada

Usuario:
 Contraseña:

[Restablecer la contraseña](#)

- ✓ Llenar la información solicitada en el "Formulario de Creación de Usuario", tal como se indica en el siguiente gráfico:

CREACIÓN DE USUARIO - COMPAÑÍAS POR PRIMERA VEZ x

FORMULARIO DE CREACIÓN DE USUARIO

Cédula del Representante Legal:
 Apellidos y Nombres:
 RUC (USUARIO):
 Razón Social:
 Clave:
 Confirmación Clave:

NOTA: La compañía de vigilancia y seguridad privada tiene 5 días calendario para iniciar el trámite del Permiso de Operación, finalizado este tiempo se archivará automáticamente el proceso actual.

[Cerrar](#)



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0
Página 9 de 9
Código:

El formulario de Creación de Usuario tiene los siguientes campos:

Cédula del Representante Legal.- Se debe digitar la cédula de identidad del representante legal de la Compañía y luego hacer click en el botón "Consultar" para que se llene automáticamente el campo "Apellidos y Nombres".

RUC (USUARIO).- Se debe digitar el RUC de la Compañía de Seguridad Privada y luego hacer click en el botón "Consultar" para que se llene automáticamente el campo "Razón Social".

Clave.- Se debe digitar una clave alfanumérica de 6 dígitos.

Confirmación de Clave.- Se debe digitar nuevamente la clave alfanumérica de 6 dígitos.

Una vez registrada la Compañía de Seguridad Privada en el "Formulario de creación de usuario", usted deberá ingresar al módulo digitando en el campo "Usuario" el RUC de la Compañía de Seguridad y en el campo "Contraseña" la clave de seguridad registrada en el formulario.



Perfil de Compañías de seguridad privada

Usuario:
Contraseña:

[Restablecer la contraseña](#)

Ingresar

Cancelar

En caso de que desee cambiar la contraseña, se puede cambiar la misma, para lo cual debe dirigirse a la opción "Usuario" de la barra superior, sub opción "Cambiar contraseña":



CAMBIO DE CONTRASEÑA

Contraseña actual:	<input type="text"/>
Contraseña nueva:	<input type="text"/>
Confirmar:	<input type="text"/>
Pregunta secreta:	¿Cuál es tu color favorito? v
Respuesta:	<input type="text"/>

O también puede reestablecer la contraseña, al ingresar al módulo de Compañías de Seguridad Privada, dar click en el link que dice "Restablecer la contraseña":



A continuación, se muestra la siguiente pantalla donde puede restablecer la contraseña:

RESTABLECER CONTRASEÑA



Usuario:	<input type="text"/>
Pregunta secreta:	<input type="text" value="¿Cuál es tu color favorito?"/> <input type="button" value="v"/>
Respuesta:	<input type="text"/>

Posteriormente ingresar los datos solicitados, y luego dar click en el botón **Aceptar**, para guardar los cambios. Una vez realizado el cambio de clave cierre todas las ventanas y vuelva a ingresar nuevamente en el Sistema a través de la página oficial del Ministerio: www.ministeriodelinterior.gob.ec

Una vez que ingresamos nuevamente al Sistema SICOSEP; con la nueva clave, en la parte superior se desplegará el nombre de la Compañía de Seguridad Privada.

Bienvenido: **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD (0993021709001)**

[Página de Inicio](#)

REGISTRO	CONSULTA	USUARIO	SALIR
----------	----------	---------	-------

SISTEMA DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD

4.3. Funcionalidades del módulo

Para las Compañías de Seguridad Privada, el sistema cuenta con el módulo de “Compañías de Seguridad Privada” que permite realizar lo siguiente:

- Registro de la solicitud del permiso de operación.
- Registro de información de guardias (aplica únicamente para las compañías que estén renovando el Permiso de Operación).



Ministerio
del Interior

- Consulta de información de armas (aplica únicamente para las compañías que estén renovando el Permiso de Operación).
- Actualización de información de la Compañía de Seguridad.
- Administración de Puestos de Servicio (aplica únicamente para las compañías que estén renovando el Permiso de Operación).
- Consulta del trámite del permiso de operación (Revisión del trámite, Comprobante de pago).
- Consulta de la solicitud del permiso de operación.
- Consulta de información de guardias de seguridad por número de cédula (aplica únicamente para las compañías que estén renovando el Permiso de Operación).
- Consulta del Acuerdo Ministerial del Permiso de Operación subido en el sistema.
- Publicación de Ofertas Laborales para Guardias de Seguridad.

4.4. Registro de la solicitud del Permiso de Operación

Para realizar el trámite para el permiso de operación ingresamos a la opción "Registro" sub opción "Permiso de Operación".

REGISTRO	CONSULTA	USUARIO	SALIR
Permiso de operación			
Guardia			
Arma			
Datos generales			
Puesto de servicio			

Copyright © 2017 Ministerio del Interior

Esta ventana consta de tres pestañas: Datos generales de la Compañía, Ubicación de la Compañía y Documentos digitales y tipo de trámite.



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0

Página 13 de 13

Código:

Datos generales de la Compañía

Ubicación de la Compañía

Documentos digitales y tipo de tramite

- **Datos generales de la Compañía:**

En primera instancia se registran los datos generales de la compañía tal como se encuentran registrados en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

REGISTRAR SOLICITUD

Datos generales de la Compañía Ubicación de la Compañía Documentos digitales y tipo de tramite

REPRESENTANTE LEGAL

* Cédula:	<input type="text"/>	<input type="button" value="Consultar"/>
Nombre:	<input type="text"/>	

INFÓRMACION GENERAL

* Razón social:	COMPANÍA DE SEGURIDAD		
Nombre comercial:	<input type="text"/>		
* Correo electrónico :	<input type="text"/>		
Número de Sucursales:	<input type="text"/>	Código postal:	<input type="text"/>
* Teléfono1:	<input type="text"/>	Teléfono2:	<input type="text"/>
* Indique si la Compañía realiza Transporte de valores	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>	

Se debe llenar todos los campos, inclusive si la compañía Transporta Valores (aplica únicamente para las compañías que estén renovando el Permiso de Operación), caso contrario generará un error al momento de grabar.

- **Ubicación de la Compañía**

En esta opción el usuario debe ingresar los datos de la dirección donde está ubicada la compañía seleccionando únicamente la Provincia, Cantón, Calle Principal, Número, Calle Secundaria, además el usuario debe seleccionar la



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0
Página 14 de 14
Código:

ubicación de su compañía en el Mapa de Georreferenciación, con dar un click el icono de color rojo se moverá hasta el lugar seleccionado, y las coordenadas se ubicarán de forma automática.

Datos generales de la Compañía

Ubicación de la Compañía

Documentos digitales y tipo de tramite

INFÓRMACION GEOGRÁFICA

Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Ubicar
Calle Principal:		Número:		
Calle Secundaria:				
Referencia:				
Latitud:	-0.16777865627162744	Longitud:	-78.48573389854738	



Documentos digitales y tipo de trámite

En esta opción, el usuario deberá cargar los documentos que le solicita el Sistema SICOSEP con tipo de extensión del archivo en PDF  para lo cual deberá asignar los nombres a los archivos que a continuación se mencionan, caso contrario el sistema no le reconocerá y no se guardará la información.

Se solicita escanear únicamente los documentos que se encuentran descritos en el siguiente cuadro, sin anexos como: cédulas, carátulas y demás documentos que no tengan relación con lo solicitado. Sin embargo al momento de realizar la inspección



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0

Página 15 de 15

Código:

a las instalaciones físicas deberán entregar al delegado del Ministerio o a su vez al Agente del COSP, en una carpeta con vincha ordenada todos los documentos completos (incluidos carátulas, cédulas, etc.) y a parte deberá contar con los documentos originales para realizar la respectiva certificación por parte de los delegados. De llegase a faltar un requisito no se realizará la inspección técnica, para lo cual la compañía pedirá mediante oficio se agende nuevamente fecha de visita.

PARA PERMISOS DE OPERACIÓN POR PRIMERA VEZ:

NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP	NOMBRE QUE SE DEBE ASIGNAR AL ARCHIVO
*Solicitud dirigida al Sr. Ministro del Interior (este documento se genera automáticamente en el SICOSEP, debe ser impresa y suscrita por representante legal).	SolicitudMinistro.pdf
*Escritura Pública de la Constitución de la Compañía.	EscrituraPublica.pdf
*Nombramiento Representante Legal.	NombramientoVigenteRepresentanteLegal.pdf
*Reglamento interno de trabajo de la Compañía.	ReglamentoInternoTrabajo.pdf
*Registro en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	RegistroCOMACO.pdf
*Registro en la Comandancia General de la Policía.	RegistroCGPN.pdf
*Declaración juramentada de socios y administradores de no encontrarse incurso en las prohibiciones establecidas en el Art. 3 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.	DeclaracionJuramentadaSocios.pdf



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

**MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA**

Versión: 1.0
Página 16 de 16
Código:

NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP	NOMBRE QUE SE DEBE ASIGNAR AL ARCHIVO
*Registro Único de Contribuyentes	RUCCompania.pdf
*Pago de la Tasa de recuperación de costos de servicio.	ComprobantePago.pdf

PARA LA RENOVACIÓN DE PERMISOS DE OPERACIÓN:

NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP	NOMBRE QUE SE DEBE ASIGNAR AL ARCHIVO
*Solicitud dirigida al Sr. Ministro del Interior (Este documento se genera automáticamente en el SICOSEP, debe ser impresa y suscrita por representante legal).	SolicitudMinistro.pdf
*Nombramiento Representante Legal.	NombramientoVigenteRepresentanteLegal.pdf
*Declaración juramentada de socios y administradores.	DeclaracionJuramentadaSocios.pdf
*Declaración juramentada de contratos vigentes, personal operativo y armamento.	DeclaracionJuramentadaContratos.pdf
*Póliza de responsabilidad civil.	PolizaResponsabilidadCivil.pdf
*Pólizas de seguros de vida y accidentes personales.	PolizaSeguroVida.pdf
*Póliza de Transporte. (en el caso de que la Compañía transporte valores)	PolizaTransporte.pdf
*Pago de la Tasa de recuperación de costos de servicio.	ComprobantePago.pdf



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0

Página 17 de 17

Código:

EL ANALISTA VERIFICARÁ CADA DOCUMENTO SUBIDO POR LA COMPAÑÍA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARA PERMISOS POR PRIMERA VEZ:

NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP	INFORMACIÓN QUE DEBE TENER EL REQUISITO
*Solicitud dirigida al Sr. Ministro del Interior:	Documento generado en el SICOSEP con la firma del Representante legal vigente.
*Escritura Pública de la Constitución de la Compañía:	Documento inscrito en el Registro Mercantil, que en el escrito entre otros conste, razón social de la compañía, nombres completos de los socios con sus respectivas participaciones, el capital social de \$10.000, objeto social de acuerdo al Art. 8 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y cuadro societario (de existir cambios de socios se remitirá los respaldos respectivos) y firmas de responsabilidad.
*Nombramiento Representante Legal:	Este documento contendrá nombre completo del representante legal, vigencia del mismo y la respectiva inscripción en el registro mercantil.
*Reglamento interno de trabajo de la Compañía y Resolución de Aprobación:	Reglamento completo con la firma del Representante Legal y la Resolución de aprobación por parte del Ministerio del Trabajo.
*Registro en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas:	Documento emitido por el COMACO con fecha de inscripción vigente y datos generales de la compañía.
*Registro en la Comandancia General de la Policía:	Documento emitido en el Departamento del COSP de la Policía Nacional, con fecha y número de inscripción vigente y datos generales de la compañía.
*Declaración juramentada de socios y administradores	<p>Se verificará entre otros, los datos del declarante en la parte pertinente donde se indique no estar inmerso dentro de las prohibiciones del artículo 3 de la LVSP y las respectivas firmas de responsabilidad.</p> <p>Este documento podrán hacerla todos los socios en una sola declaración o individualmente.</p> <p>Este documento es personalísimo, es decir, no podrán declarar por otras personas.</p> <p>Si se detallan los literales del artículo en mención, se revisará que se encuentren los 5 literales, si faltare uno se considerará como incompleto y no será válido este requisito.</p> <p>Se verificará la vinculación de cada socio y administrador</p>



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0

Página 18 de 18

Código:

NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP	INFORMACIÓN QUE DEBE TENER EL REQUISITO
	<p>con otras compañías de vigilancia y seguridad privada. De encontrarse socios de otras compañías con permisos caducados se pedirá se regularice dicha compañía para continuar con la solicitud actual.</p> <p>En el caso de contar con socios extranjeros personas jurídicas o naturales, o como socios personas jurídicas ecuatorianas, deberán presentar los requisitos establecidos en los literales ñ y o del Acuerdo Ministerial 4765 de 18 de septiembre del 2014. (Contactarse con la Dirección de Regulación de Servicios de Seguridad Privada)</p> <p><u>Se aceptará las declaraciones que sean emitidas máximo con tres meses de anterioridad a la fecha de presentación.</u></p>
*Registro Único de Contribuyentes	<p>Datos concordantes con los registrados en la información general de la compañía.</p> <p>La inspección técnica a las instalaciones se la realizará a la dirección que conste en el RUC.</p>
<p>PAGO DE LA TASA DE RECUPERACIÓN DE COSTOS DE SERVICIO:</p> <p>Pago de la Tasa de recuperación de costos del servicio, por el valor de \$180,00 Acuerdo Ministerial No. 0294 de 30 de diciembre de 2004).</p>	<p>Es importante mencionar que los pagos se los realiza directamente en las ventanillas del Banco del Pacífico sin tener que llenar papeleta de depósito, indicando al cajero los siguientes puntos y el valor según se le haya indicado a través del sistema SICOSEP.</p> <p>CÓDIGO DE RUBRO: 2.1 según detalle:</p> <p>2.1 AUTORIZ FUNC CIAS SEG PRIV \$ 180,00</p> <ul style="list-style-type: none">• El código provincial deberá ser siempre (17) sin importar la ubicación geográfica del usuario.• Deberá proporcionar el número de RUC y la Razón Social de la compañía. <p>ÚNICAMENTE PARA LAS COMPAÑÍAS DOMICILIADAS EN QUITO: Para el canje del comprobante de depósito que emite el Banco del Pacífico, la Dirección Financiera de esta Cartera de Estado ubicada en la Av. Colón y Amazonas Edificio <i>Orient</i> PB., verificará los datos anteriormente indicados para proceder a la entrega del comprobante de ingreso.</p>



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0

Página 19 de 19

Código:

PARA TRÁMITES DE RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN:

NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP	INFORMACIÓN QUE DEBE TENER EL REQUISITO
*Solicitud dirigida al Sr. Ministro del Interior:	Documento con la solicitud vigente generado en el SICOSEP con la firma del Representante legal.
*Nombramiento Representante Legal:	Este documento contendrá nombre completo del representante legal, vigencia del mismo y la respectiva inscripción en el registro mercantil.
*Declaración juramentada de socios y administradores	<p>Se verificará entre otros, los datos del declarante en la parte pertinente donde se indique no estar inmerso dentro de las prohibiciones del artículo 3 de la LVSP y las respectivas firmas de responsabilidad.</p> <p>Este documento podrán hacerla todos los socios en una sola declaración o individualmente.</p> <p>Este documento es personalísimo, es decir, no podrán declarar por otras personas.</p> <p>Si se detallan los literales del artículo en mención, se revisará que se encuentren los 5 literales, si faltare uno se considerará como incompleto y no será válido este requisito.</p> <p>Se verificará la vinculación de cada socio y administrador con otras compañías de vigilancia y seguridad privada. De encontrarse socios de otras compañías con permisos caducados se pedirá se regularice dicha compañía para continuar con la solicitud actual.</p> <p>Si hubiese cambios con sus accionistas se remitirá una copia de la cesión de participaciones, documento que se agregará al expediente de la compañía.</p> <p>En el caso de contar con socios extranjeros personas jurídicas o naturales, o como socios personas jurídicas ecuatorianas, deberán presentar los requisitos establecidos en los literales ñ y o del Acuerdo Ministerial 4765 de 18 de septiembre del 2014. (Contactarse con la Dirección de Regulación de Servicios de Seguridad Privada)</p> <p><u>Se aceptará las declaraciones que sean emitidas máximo con tres meses de anterioridad a la fecha de presentación.</u></p>
	Se verificará la vigencia del documento, datos del representante legal y la parte pertinente donde se declare de manera ordenada y enumerada verticalmente los



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0

Página 20 de 20

Código:

NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP	INFORMACIÓN QUE DEBE TENER EL REQUISITO
<p>*Declaración juramentada de contratos vigentes, personal operativo y armamento.</p>	<p>siguientes listados:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contratos vigentes que mantiene la compañía detallando: número de guardias en cada puesto, horario de trabajo (12 horas, 8 horas, 24 horas, temporal, etc.) y tipo de servicio (fija, monitoreo, seguridad electrónica, transporte de valores, custodia, etc.).2. Personal Operativo: enlistados en orden alfabético (apellidos y nombres) y número de cédula.3. Armamento, datos como: Tipo de arma, calibre, país de fabricación, serie y fecha (COMACO) de: Registro en caso del armamento de fogueo y fecha de emisión y caducidad del Permiso de tenencia de armas letales. <p>De no contar con contratos vigentes, el representante legal hará la declaración indicando que no tiene contratos ni personal operativo y si tiene armamento detallar y si no lo tuviere indicar que no posee armamento.</p> <p>Los listados anteriormente indicados se verificarán de acuerdo a los registrados en los datos del SICOSEP y la información deberá coincidir entre sí.</p> <p>Se aceptará las declaraciones que sean emitidas máximo con tres meses de anterioridad a la fecha de presentación.</p>
<p>*Póliza de responsabilidad civil</p>	<p>Se verificará el tipo de documento, vigencia del documento, datos del asegurado (compañía), monto \$ 100.000 dólares americanos y firmas de responsabilidad.</p>
<p>Pólizas de seguros de vida y accidentes personales</p>	<p>Se verificará tipo y vigencia del documento, datos del asegurado (compañía), cobertura \$ 50.000 (vida) y \$ 20.000 (accidentes personales), y el listado del personal operativo asegurado en esta póliza, remitido por la misma aseguradora contratada con sello y firma de responsabilidad. (Se sugiere este listado sea enumerado)</p> <p>Este listado del personal operativo debe coincidir con el listado de la declaración juramentada de contratos y al del registro del SICOSEP.</p>



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0

Página 21 de 21

Código:

NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP	INFORMACIÓN QUE DEBE TENER EL REQUISITO
<p>*Póliza de Transporte</p> <p>(Únicamente si la Compañía transporta valores)</p>	<p>En el caso de que la compañía realice transporte de valores se solicitará además de los descritos aquí, la documentación establecida en el Acuerdo Ministerial 5499 de 04 de mayo de 2015.</p>
<p>PAGO DE LA TASA DE RECUPERACIÓN DE COSTOS DE SERVICIO:</p> <p>a) Pago ordinario de cada año USD\$ 50,00. b) Pago extraordinario de multa, (USD\$ 200,00) en el caso de que la presentación de la solicitud fuera extemporánea, o por cada año que no haya renovado el Permiso de Operación. Arts. 3 y 4 Acuerdo Ministerial 3337.</p>	<p>Es importante mencionar que los pagos se los realiza directamente en las ventanillas del Banco del Pacífico sin tener que llenar papeleta de depósito, indicando al cajero los siguientes puntos y el valor según se le haya indicado a través del sistema SICOSEP.</p> <p>CÓDIGO DE RUBRO: 2.3 ó 2.4 según detalle:</p> <p>2.3 RENOVACIÓN PERMISO OPERACIÓN \$ 50,00</p> <p>2.4 NO RENOV PERM OPERACIÓN CIAS(MULTA) \$ 200,00</p> <ul style="list-style-type: none"> • El código provincial deberá ser siempre (17) sin importar la ubicación geográfica del usuario. • Deberá proporcionar el número de RUC y la Razón Social de la compañía. <p>ÚNICAMENTE PARA LAS COMPAÑÍAS DOMICILIADAS EN QUITO: Para el canje del comprobante de depósito que emite el Banco del Pacífico, la Dirección Financiera de esta Cartera de Estado ubicada en la Av. Colón y Amazonas Edificio <i>Orient</i> PB., verificará los datos anteriormente indicados para proceder a la entrega del comprobante de ingreso.</p>
<p>Como parte de los requisitos para la renovación del Permiso de Operación se revisa obligatoriamente que la compañía cuente con el 100% de su personal operativo capacitado y registrado en el SICOSEP.</p> <p>La inspección técnica a las instalaciones se la realizará a la dirección que conste únicamente en el RUC.</p> <p>En caso de existir alguna duda respecto a la documentación subida al SICOSEP, la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada se reserva el derecho de solicitar información necesaria para culminar el proceso.</p>	

Una vez subidos los documentos en el Sistema puede guardar la documentación y dar seguimiento a su trámite en línea. De existir observaciones durante el proceso se notificará a través de un mensaje SMS a los teléfonos celulares registrados y en el ícono de consulta en el Sistema; una vez subsanadas las observaciones el Sistema le

informará el ingreso del pago respectivo por recuperación de gastos administrativos para el otorgamiento del Permiso de Operación, de igual forma el pago lo escanea y debe ser subido al sistema en el mismo formato PDF.

Nota: Cada requisito debe ser un archivo con extensión PDF independiente del número de hojas que tenga el documento, ejemplo si la declaración juramentada contiene 5 hojas se las deberá subir en un solo archivo PDF.

4.5. Registro de información de guardias (esta opción estará habilitada únicamente cuando ya se haya registrado el Permiso de Operación por primera vez)

Para realizar el ingreso de información de los datos de los Guardias de seguridad privada, dar click en el menú "REGISTRO" y a continuación se selecciona la opción "Guardia".

REGISTRO	CONSULTA	USUARIO	SALIR
Solicitud			
Guardia			
Arma			
Datos generales			

Se mostrará la siguiente pantalla:

ADMINISTRAR GUARDIAS

INFORMACION DEL GUARDIA

*Documento:

*Nombre:

*Provincia: *Cantón:

*Educación: *Maneja arma:

*Tipo de transacción:

* Campos Obligatorios

LISTADO DE GUARDIAS (Para modificar de clic en el +)							
DOCUMENTO	NOMBRE	CANTON	FECHA INGRES	MANEJA ARMA	EDUCACION	CAPACITADO	
<input type="text"/> x	<input type="text"/> x	<input type="text"/> x	<input type="text"/> x	<input type="text"/> x	<input type="text"/> x	<input type="text"/> x	<input type="text"/> x

Página 0 de 0
Sin registros que mostrar

A continuación, se ingresa el número de documento de identidad del guardia de seguridad y dar click en el botón consultar, aparecerá automáticamente el nombre completo del guardia de seguridad, seguido se debe completar la información requerida para el guardia.

Si usted está ingresando un guardia de seguridad, en el campo “Tipo de Transacción” debe seleccionar la opción “Dar de alta”, y si usted está retirando o dando de baja a un guardia de seguridad de su compañía usted deberá seleccionar la opción “Dar de baja”.

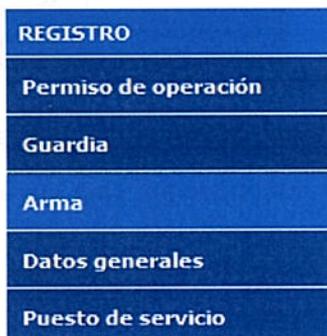
Al dar de baja al guardia, se habilita los campos: Fecha de Salida y Motivo, los cuales deberá ingresar dicha información.

Usted podrá visualizar que mientras ingresa la información al sistema de un guardia, se van guardando los datos y mostrando en el Listado de Guardias, indicados en la parte inferior de la pantalla.

Nota: Recuerde que los datos a ingresar de Provincia y Cantón es el lugar donde labora el Guardia de Seguridad, de igual forma el campo “capacitado” se registra de manera automática de conformidad con la información emitida por los Centros de Formación y Capacitación.

4.6. Consulta de información de armas

Para realizar la Consulta de información de armas ingresamos a la opción “Registro” sub opción “Arma”.



En la opción de “Arma” el usuario de la Compañía de Seguridad debe consultar y verificar que las armas que se encuentren ingresadas en el sistema, sean las que pertenecen a la Compañía de Seguridad, con sus respectivas características.

REGISTRO	CONSULTA	USUARIO	SALIR
----------	----------	---------	-------

LISTADO DE ARMAS DE LA COMPAÑÍA

LISTADO DE ARMAS						
MODELO	CALIBRE	SERIE	PAIS	MARCA	TIPO	
<input type="text"/>						
1	REVOLVER	45	3455	ANGOLA	SS	LETAL

Refrescar Exportar Excel
Página 1 de 1
Mostrando 1 - 1 de 1

Copyright © 2017 Ministerio del Interior

4.7. Actualización de información de la Compañía de Seguridad

Para realizar la actualización de la información general de la Compañía de Seguridad Privada ingresamos a la opción “Registro” sub opción “Datos generales”.

REGISTRO
Permiso de operación
Guardia
Arma
Datos generales
Puesto de servicio

En la opción de “Datos Generales”, la Compañía de Seguridad deberá verificar y actualizar los datos que se muestran a continuación. Una vez que realice los cambios guardar la información.



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0
Página 25 de 25
Código:

ACTUALIZAR DATOS

Datos generales de la Compañía

Ubicación de la Compañía

REPRESENTANTE LEGAL

* Cédula:	<input type="text"/>	<input type="button" value="Consultar"/>
Nombre:	<input type="text"/>	

INFORMACION GENERAL

* Razón social:	COMPañIA DE SEGURIDAD		
Nombre comercial:	<input type="text"/>		
* Correo electrónico:	<input type="text"/>		
Número de Sucursales:	<input type="text"/>	Código postal:	<input type="text"/>
* Teléfono 1:	<input type="text"/>	Teléfono 2:	<input type="text"/>

* Campos Obligatorios

De igual forma se deberá realizar el mismo procedimiento de verificación y actualización de la información de ubicación geográfica:

INFORMACION GEOGRÁFICA

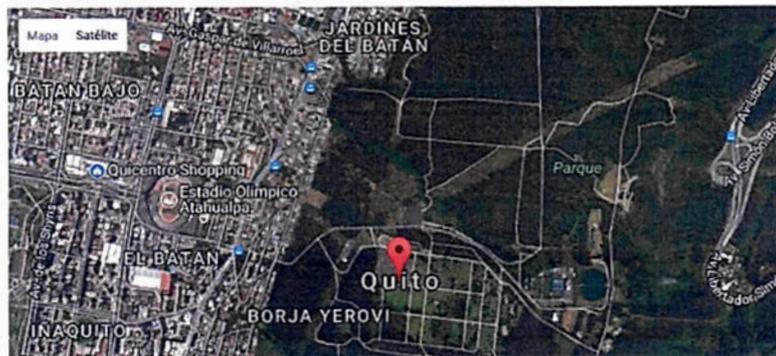
Provincia: Cantón:

Calle Principal: Número:

Calle Secundaria:

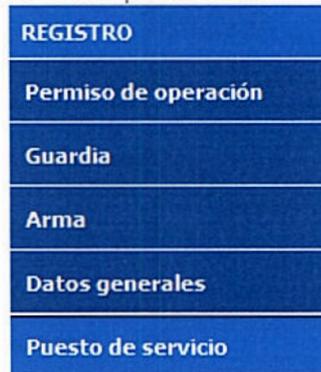
Referencia:

Latitud: Longitud:



4.8. Administración de Puestos de Servicio

Para realizar el registro de Puestos de Servicio de la Compañía de Seguridad Privada ingresamos a la opción "Registro" sub opción "Puesto de Servicio".



En esta pantalla, la Compañía de Seguridad Privada, deberá ingresar los puestos de servicio que posee bajo contrato, de igual forma deberá ingresar todos los campos requeridos como: Provincia, Cantón, Tipo de Entidad, Número de Guardias.

Si la compañía tiene varios puntos de servicio en la misma provincia que pertenecen a una misma compañía contratante debe ingresar una solo vez con el número total de guardias.

ADMINISTRAR PUESTOS DE SERVICIO
INFORMACION DEL PUESTO DE SERVICIO

*Entidad:

*Provincia: *Cantón:

*Tipo de entidad: *Número de guardias:

Registrar

* Campos Obligatorios

PUESTOS DE SERVICIO				
ENTIDAD	PROVINCIA	CANTON	TIPO	GUARDIAS
<input type="text" value="x"/>				

Página 0 de 0

 Sin registros que mostrar

4.9. Consulta del trámite del permiso de operación

4.9.1 Revisión del Trámite

Una vez ingresado el trámite la Compañía de Seguridad Privada, verificará el proceso de análisis de su documentación ingresando al sistema en la opción: Consulta y luego Trámite:



Al dar click en dicha opción, muestra la sección "Consulta de Trámite", donde se selecciona la opción Primera Vez o Renovación y dar click en el botón Consultar. A continuación, lea detenidamente el mensaje con la observación que el Sistema le está notificando a la Compañía.



4.9.2 Comprobante de Pago

Una vez ingresada la documentación el analista procede a revisar la misma, de no tener ningún inconveniente el Sistema SICOSEP pedirá al usuario subir el pago el momento que el sistema lo solicita con el siguiente nombre el PDF:





Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO
PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0

Página 28 de 28

Código:

Bienvenido: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA (0602305824001)

Página de Inicio

REGISTRO	CONSULTA	USUARIO	SALIR
----------	----------	---------	-------

ESTADO DEL TRAMITE PARA RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN

DOCUMENTOS HABILITANTES

	ARCHIVO
Pago:	Examinar... No se ha seleccionado nin

Una vez seleccionados los documentos, de clic en Aceptar para que se guarden los mismos. **ACEPTAR**

INSPECCION DE LAS INSTALACIONES

PENDIENTE

OBSERVACIONES

**POR FAVOR REALICE EL PAGO DE \$50,00 HASTA EL 27-JUL-2017,
CASO CONTRARIO DEBERA CANCELAR EL VALOR DE \$ 250**

Una vez que el usuario sube el documento escaneado de pago, el trámite pasa al Analista Financiero el mismo verificará el pago.

4.10. Consulta de la solicitud del permiso de operación

Para realizar la consulta e impresión de la solicitud del permiso de operación ingresamos a la opción "Consulta" sub opción "Imprimir solicitud".

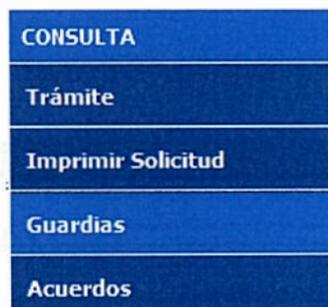
CONSULTA
Trámite
Imprimir Solicitud
Guardias
Acuerdos

En esta opción, la Compañía de Seguridad Privada, puede consultar e imprimir la solicitud del permiso de operación para la primera vez y la renovación.



4.11. Consulta de información de guardias de seguridad por número de cédula

Para realizar la consulta de la información de la información de los guardias de seguridad ingresamos a la opción "Consulta" sub opción "Guardias".



En esta opción, la Compañía de Seguridad Privada, puede consultar la información de los guardias de seguridad por medio de la cédula de identidad.

CONSULTA DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA

CÉDULA:

Datos del Guardia	
Cédula:	0917467177
Nombre:	HOLGUIN DESINTONIO FREDDY VIDAL
Compañía de seguridad :	OCEANSECURITY C. LTDA.

4.12. Consulta del Acuerdo Ministerial del Permiso de Operación subido en el sistema

Para realizar la consulta de los permisos de operación de la Compañía de Seguridad ingresamos a la opción "Consulta" sub opción "Acuerdos"

- CONSULTA
- Trámite
- Imprimir Solicitud
- Guardias
- Acuerdos

En esta opción, la Compañía de Seguridad Privada, puede consultar la información de los acuerdos ministeriales de los permisos de operación.

REGISTRO	CONSULTA	USUARIO	SALIR
----------	----------	---------	-------

LISTA DE ACUERDOS

4.13. Publicación de Ofertas Laborales para contratar Guardias de Seguridad.

Para realizar la publicación de las Ofertas Laborales para vacantes en el área operativa de vigilancia y seguridad privada, ingresamos a la opción “BOLSA DE EMPLEO”.



En esta opción, la Compañía de Seguridad Privada, puede registrar Ofertas Laborales que se publicarán en el Módulo de “Consultas a la Ciudadanía”, las que serán consultadas por el personal interesado.

Esta opción consta de dos secciones:

1. La primera denominada “DATOS DEL ANUNCIO” se registra el anuncio a ser publicado, siempre y cuando esté activo el campo “Publicar” y con vigencia definida en el campo “Fecha de Vigencia Hasta”.
2. La segunda denominada “LISTADO DE ANUNCIOS” que visualiza el listado de anuncios registrados por la Compañía de Seguridad, haciendo clic en un anuncio, se podrá editar al mismo.

5. CONTACTO

Para cualquier inquietud o requerimiento contactarse a:

Unidad / Dependencia	Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada
Teléfonos	02-395 8850 ext. 311, 312, 313
Correo Electrónico	seguridad.ciudadana@ministeriodelinterior.gob.ec

